



Resolución de Consejo Directivo **26 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N°8732/2014 HOMOLOGA RESD-EXA N° 583/2019  
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
03/01/2024

*"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"*

VISTO la resolución RESD-EXA N° 583/2019 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 28 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por aceptada la renuncia del T.E.U. Sergio Daniel PAZ, D.N.I. N° 33.674.555, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino con Dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, que se dicta en la localidad de Cafayate, desde el 17 de diciembre de 2018.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019)  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 583/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a: T.E.U. Sergio Daniel Paz. Departamento de Personal. Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Dirección Administrativa Económica y Financiera. Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV  
lmg

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa